



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Red. N° 4511 Fecha: 05 SEP 2018

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 158 -2018-GRC-GRDE

Callao, 05 SET. 2018

VISTO:

El Informe Legal N° 295-2018/GRC/GRDE/OAP/SFL-AMZY de fecha 03 de setiembre de 2018, el Informe N° 516-2018-GRC/GRDE/OAP del 03 de setiembre de 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 094-2018-GRC-GRDE del 04 de abril de 2018, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, declaró la caducidad total del derecho de la propiedad otorgado a favor de Prudencia Espinoza Yaucin de Lloclla y Roberto Lloclla Capulian, respecto a la unidad catastral N° 007307, conformante del Parque Porcino ubicado en el sector denominado "Pampa de los Perros", Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, inscrito en la Partida N° P01135669 del Registro de Predios de los Registros Públicos al haber incumplido con la obligación contractual de habilitarlo para la actividad agropecuaria, incurriendo en la causal de caducidad prevista en el Contrato y en consecuencia, declarando su resolución debiéndose revertir la Unidad Catastral correspondiente al dominio del estado.

Que, mediante Oficio N° 157-2018-GRC/GRDE/OAP fue notificado el Sr. Roberto Lloclla Capulian, a su domicilio legal, precisando que la Sra. Prudencia Espinoza Yaucin de Lloclla falleció.

Que, de la revisión del sistema de ingreso de documentos del Gobierno Regional del Callao, se puede determinar que el administrado no interpuso recurso impugnatorio alguno contra la resolución indicada en el párrafo precedente, por lo que esta se encuentra administrativamente firme, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, razón por la cual procede declarar firme la Resolución Gerencial Regional N° 094-2018-GRC-GRDE del 04 de abril de 2018;

Que, estando de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado (TUO) del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar firme la Resolución Gerencial Regional N° 094-2018-GRC-GRDE del 04 de abril de 2018, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR una copia de la presente resolución a la administrada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. Alejandro Rúa Trujillo